



ACTA 001/EXT/CONSEJO/INMUJERESMZO/2019

Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo

En la ciudad de Manzanillo, Colima. Siendo las **13** (trece) horas con **10** (diez) minutos del día **25 (veinticinco) de marzo de 2019** (dos mil diecinueve), en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de Manzanillo, ubicada en la Avenida Benito Juárez n. 100 en la colonia Centro en el municipio de Manzanillo, se reúnen para el desahogo de la **Primera Sesión Extraordinaria** las y los integrantes del **Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Mujer Manzanillense**, quienes fueron convocadas y convocados por la **Licda. Sara Elizabeth Cernas Verduzco**, en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo; de conformidad con lo establecido por los Artículos 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Manzanillense.

La Presidenta del Consejo Directivo; C.P. **Griselda Martínez Martínez**, inicia la sesión con la toma de asistencia.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 13 fracción I del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Manzanillense, la Presidenta Municipal Griselda Martínez Martínez, en su carácter de Presidenta del Consejo Directivo del Instituto **declara legalmente instalada la sesión, toda vez que existe mayoría**, conforme a lo establecido por el Artículo 14 del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Manzanillense, y en tal virtud se da lectura al orden del día propuesto:

1. Bienvenida y declaración de mayoría.
2. Aprobación del Orden del Día propuesto.
3. Lectura y aprobación del acta de la Primera Sesión del Consejo Directivo.
4. Aprobación del Reglamento Interno.
5. Presentación del PAT 2019.
6. Presentación de los Convenios con la Universidad Vizcaya de las Américas, La Universidad Tecnológica de Manzanillo y el Colegio de Arquitectos.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión.

Preside la reunión la C. **Griselda Martínez Martínez**; quien luego de dar la bienvenida, tomar lista de asistencia, declarar mayoría para el desahogo de la **Primera Sesión Extraordinaria**, y leer el orden del día propuesto, pregunta en votación económica:

C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ: ¿Es de aprobarse lo anterior? ¿Hay alguna modificación o sugerencia?



Se aprueba el primer punto la orden del día que es “bienvenida y declaración de mayoría”.

Aprobado por unanimidad.

Se aprueba el segundo punto del orden del día, “Aprobación del Orden del Día propuesto” en votación económica.

Aprobado por unanimidad.

Toda vez, que han sido presentados y aprobados el primer y segundo punto del orden del día, se procede al desahogo del siguiente punto.

C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ: Continuamos entonces con el punto número tres, “Lectura y aprobación del Acta de la Primera Sesión del Consejo Directivo”.

Se aprueba el Acta por unanimidad.

C. SARA ELIZABETH CERNAS VERDUZCO: Muchas gracias. En este momento cedo el uso de la voz a la Licda. Alejandra Huevo para que nos exponga los puntos más importantes del Reglamento Interno para el funcionamiento del Instituto. El cuál ya fue proporcionado a ustedes para su previo análisis.

C. ALEJANDRA JAZMÍN HUEZO MARTÍNEZ: Muchas gracias Directora. Como ya lo comentó la Licda. Sara, en este momento tenemos en las diapositivas algunas de las nuevas cuestiones que queremos compartirlas, ya que en este Reglamento Interno se especifican las funciones que tendrán cada una de las áreas del Instituto, además con esto justificamos el presupuesto asignado para este año, así como las adiciones al organigrama.

En el primer Título muestra el primer Capítulo que habla de las Disposiciones Generales, en donde explicamos los ejes en los cuáles se basarán los lineamientos del presente Reglamento. El siguiente Título es De Los Órganos y Estructura Administrativa del Instituto, donde nos vamos a encontrar cada uno de los órganos y áreas que conformarán el Instituto, así como sus funciones. En el Capítulo I se habla De la Integración, en donde se especifica quienes estaremos formando la estructura orgánica.

Aquí está el Artículo 6, que nos dice que para el ejercicio de los asuntos de su competencia, el Instituto estará a cargo de la Dirección, quien se auxiliará de la Coordinación y Áreas, que se requieran para su buena operación. Y el Artículo 7, donde ya vemos la estructura orgánica del Instituto que estará integrado por: El Consejo Directivo, la Dirección, el Consejo Consultivo, la Coordinación Administrativa, el Área de Trabajo Social, el Área Jurídica, el Área Psicológica, el Comisario y las demás áreas que sean indispensables para el cumplimiento de las atribuciones del Instituto. Y bueno, para explicar cuáles serán las funciones del Consejo Directivo vemos aquí el Capítulo Segundo y en el Artículo 8 podemos leer que el Consejo Directivo es la máxima autoridad del Instituto y se conforma por los siguientes integrantes: La/el Presidenta/e Municipal o su representante, quien será la/el Presidenta/e del Consejo Directivo; Cuatro Consejeras elegidas por



medio de una convocatoria; Una Secretaria Técnica del Consejo Directivo, que será la Directora del Instituto; La Presidencia de la Comisión de Equidad y Género; La Presidencia de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación; la/el Titular de la Dirección de Desarrollo Social; la/el Titular de la Dirección de Salud Pública Municipal; la/el Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Manzanillo; la/el Titular de la Dirección de Atención y Participación Ciudadana; la/el Titular del Instituto Municipal de la Juventud; la/el Titular de la Dirección de Prevención del Delito y un/a representante de la Contraloría Municipal. Como podemos observar, aumentamos el número de integrantes del Consejo, añadiendo a la Dirección de Prevención del Delito y a un miembro de la Contraloría Municipal, ya que el Contralor fungirá como Comisario del Instituto, eso lo veremos más adelante. Expandimos el número de miembros del Consejo ya que consideramos que por las Direcciones que tienen a su cargo, el punto de vista de estos Directores y Directoras es de gran importancia para el funcionamiento del Instituto.

En el Capítulo Tercero, habla acerca de la figura de la Dirección y sus atribuciones. Como podemos observar, en el Artículo 16 señala que, para ser designada Directora del Instituto se deberán reunir los siguientes requisitos: Ser mujer, ser ciudadana mexicana, en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos, tener título mínimo de Licenciatura, tener especialización en estudios de género, políticas públicas y Derechos Humanos de las mujeres con perspectiva feminista, no tener ningún cargo político partidista al ser designada, haber realizado trabajos en defensa de la igualdad sustantiva, no haber sido inhabilitada por la Contraloría Municipal de Manzanillo y no encontrarse en ninguno de los impedimentos establecidos por diversos ordenamientos jurídicos.

También dentro de la nueva estructura tenemos un órgano del cuál carecíamos en el Reglamento General del Instituto, pero creemos que es una figura necesaria y este es el Consejo Consultivo. Aquí en el Capítulo Cuarto, Artículo 17, nos explica que el Instituto contará con un órgano auxiliar de tipo colegiado y de carácter honorífico que será el *Consejo Consultivo*, que fungirá como un organismo ciudadano de participación social que promueva la igualdad sustantiva, la defensa de los Derechos de las mujeres, la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y el impulso a su plena autonomía, a través de la representación de expertas en la materia. Ello, como un órgano coadyuvante de consulta que contribuya a la toma de decisiones del Consejo Directivo.

También en el Artículo 19 explicamos los perfiles de las mujeres que serán las Consejeras. Ellas deberán contar con experiencia probada, formación o trabajo práctico afines a las funciones del Instituto y en las temáticas siguientes: Derechos Sexuales y Reproductivos, Violencia contra las Mujeres, Promoción Comunitaria, Educación Popular y Colectividades, Educación y Cultura para la Igualdad Sustantiva, Sistemas de Indicadores de Género, Medio Ambiente y Género, Derechos Humanos de las Mujeres, Políticas Públicas, Presupuestación y Género y Comunicación y Tecnologías de la Información.

Otra de las cuestiones importantes que se abordan, es la manera en que las Consejeras serán elegidas. En el Artículo 20 se especifica que la Directora, con la autorización del Consejo Directivo



del Instituto, emitirá una convocatoria pública para la selección de las integrantes de dicho Consejo recibiendo las propuestas para ponerlas a consideración del Consejo Directivo.

Todas las expertas candidatas deberán estar vinculadas con la defensa de los derechos de las mujeres y la promoción de su autonomía y podrán representar a grupos indígenas, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil.

El Artículo 21 es muy importante para nosotras ya que menciona que en el caso de que las expertas formen parte de asociaciones colectivas, deberán acreditar los siguientes requisitos: Que sean asociaciones y/o colectivas con trabajo probado para la igualdad de género y la no violencia contra las mujeres, que sus objetivos sean el desarrollo de actividades en defensa y promoción de los Derechos Humanos de las mujeres y que estas sean sin fines religiosos o de lucro. Esto para garantizar que los ejes rectores sean con perspectiva de género y a su vez, garanticemos el Estado Laico.

Ahora sí ahondaremos un poco en la estructura interna del Instituto y el funcionamiento del mismo. El Capítulo quinto habla de la Coordinación y Áreas del Instituto. Aquí tratamos primero de hablar sobre las funciones y requisitos generales de las áreas. En el Artículo 34 explicamos que, la Coordinación y Áreas deberán ser atendidas por personal que cuente con el perfil profesional y/o académico adecuado, amplia experiencia práctica en la materia y/o una especialidad académica o certificación que confirme sus aptitudes para desarrollar su coordinación temática con eficiencia, profesionalismo y calidez, razón por la cual, los requisitos indispensables serán los siguientes: Tener grado académico superior y/o experiencia adecuada a la especialidad que atenderá su coordinación o área y/o experiencia probada en el ejercicio y promoción de los Derechos Humanos de las mujeres, preferentemente contar con experiencia previa en la administración pública y con el manejo y aplicación de la perspectiva de género en su área de competencia y contar con experiencia y capacitación sobre los temas o asuntos específicos a atender en su cargo.

Queremos que las mujeres que colaboren con el Instituto de aquí en adelante, sean mujeres cuya vocación sea promover nuestros derechos humanos, por ello la necesidad de especificarlo aquí.

En los Artículos 35 y 36 especificamos cómo se distribuirá el personal del Instituto y se menciona que la Coordinación del Instituto será: La Coordinación Administrativa y, las Áreas del Instituto serán: Área Jurídica, Área Psicológica y Área de Trabajo Social.

El objetivo de la Coordinación Administrativa se ilustra en el Artículo 37 donde se explica que la Coordinación Administrativa tendrá como objetivo generar las condiciones administrativas y contables para el funcionamiento óptimo del Instituto, priorizando el uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos humanos, materiales y presupuestarios que se tengan a disposición. Además de garantizar que los programas, metas y acciones a responsabilidad del Instituto se realicen en las mejores condiciones posibles, coadyuvando de manera decisiva en lograr su objetivo y objetivos específicos.



Siguiendo, en el Artículo 39 se menciona que, el Área de Trabajo Social tendrá como objetivo generar las condiciones necesarias para el buen funcionamiento de la atención de primer contacto del Instituto a través del cumplimiento de la normatividad aplicable. Además de lo anterior, proveerá de atención indistintamente a toda mujer que acuda en busca de apoyo por encontrarse viviendo una situación de violencia, sea moderada, severa o extrema, ello a partir de una visión integral y en concordancia con las recomendaciones realizadas por los tratados internacionales y los programas y normas nacionales.

En el Artículo 41 especificamos que el Área Jurídica tendrá como objetivo generar las condiciones necesarias para el buen funcionamiento jurídico del Instituto a través del cumplimiento de la normatividad aplicable. Además de lo anterior, proveerá de atención en materia jurídica y legal indistintamente a toda mujer que acuda en busca de apoyo por encontrarse viviendo una situación de violencia, sea moderada, severa o extrema, ello a partir de una visión integral y en concordancia con las recomendaciones realizadas por los tratados internacionales y los programas y normas nacionales.

Por último de lo relativo a las áreas tenemos que, el Área de Psicología, Artículo 43, tendrá como objetivo generar las condiciones necesarias para el buen funcionamiento de la atención psicológica del Instituto a través del cumplimiento de la normatividad aplicable. Además de lo anterior, proveerá de atención indistintamente a toda mujer que acuda en busca de apoyo por encontrarse viviendo una situación de violencia, sea moderada, severa o extrema, ello a partir de intervenciones que favorezcan la capacidad de la mujer para salir de la situación de violencia y detectar, fortalecer o construir sus redes de apoyo para este mismo fin, en concordancia con las recomendaciones realizadas por los tratados internacionales y los programas y normas nacionales.

Como última parte de la estructura del Instituto tenemos la/el Comisaria/o donde a la letra señala que, el órgano de vigilancia del Instituto será una o un Comisario que será designado por el H. Ayuntamiento a propuesta de la o el Presidente Municipal. Dicha designación deberá recaer preferentemente en la o el titular de la de la Contraloría Municipal o uno de sus subordinados directos. La o el Comisario ejercerá sus funciones hasta que el H. Ayuntamiento realice nueva designación.

Y ya para finalizar con los capítulos y títulos del Reglamento, tenemos Título Tercero, De la Transparencia Capítulo Único y el Título Cuarto de la Supletoriedad.

Esto es a grandes rasgos el Reglamento Interno del Instituto.

C. SARA ELIZABETH CERNAS VERDUZCO: Muchas gracias Alejandra. ¿No sé si alguien tenga alguna duda al respecto o deseé comentar algo?

C. MA. DEL CARMEN GARCÍA GARCÍA: Yo solamente quiero decirles que es un muy buen documento, creo que todos los puntos están bien cubiertos y es puntual en las cosas que son importantes, no deja lugar a otras interpretaciones y por mi parte las felicito chicas.



C. SARA ELIZABETH CERNAS VERDUZCO: Muchas gracias Carmen. ¿Alguien más?

C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ: Si no hay alguna duda, se somete a votación la aprobación del Reglamento Interno del Instituto Municipal de las Mujeres en Manzanillo. A favor. En contra. Abstenciones.

Aprobado por unanimidad.

C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ: En este momento continuaremos al desahogo del siguiente punto del orden del día. Nos vamos al punto número cinco "Presentación del PAT 2019". Pido a la Licenciada Sara Cernas nos puedan presentar su Plan Anual de Trabajo.

C. SARA ELIZABETH CERNAS VERDUZCO: Gracias Presidenta. Bueno, como parte de los informes que nos mandata nuestro Reglamento, les mostramos las actividades que se encuentran registradas en el PAT.

| Nombre | Objetivo | Principales Actividades | Población Beneficiaria |
|-----------------------------|---|---|--|
| Ayuntamiento Libre de Acoso | Promover una cultura institucional de igualdad de género y un clima laboral libre de todos los tipos de violencias. | 1. I. Identificar disposiciones o normativas nacional y estatal. 2. Elaborar el Protocolo para Prevenir, Atender Y Sancionar El Hostigamiento Y Acoso Sexual En El Municipio De Manzanillo 3. Dar a conocer el programa a directivos 4. Promover el programa a través de campañas internas | Mujeres y hombres trabajadores del H. Ayuntamiento de Manzanillo |

Como primera actividad tenemos el programa "Ayuntamiento Libre de Acoso" cuyo objetivo principal es promover una cultura institucional de igualdad de género y un clima laboral libre de todos los tipos de violencias. Como ya lo había mencionado la Presidenta en la Primera Sesión Ordinaria, en esta administración no se tolerarán situaciones que vulneren de ninguna forma a las trabajadoras del H. Ayuntamiento, por lo tanto, como una medida para asegurar que esto se cumpla, creamos este programa cuyas principales acciones son: Identificar disposiciones o normativas nacional y estatal. Elaborar el Protocolo para Prevenir, Atender Y Sancionar El Hostigamiento Y Acoso Sexual En El Municipio De Manzanillo, este Protocolo ya está establecido y fue previamente aprobado por Cabildo. Dar a conocer el programa a directivos y por último, promover el programa a través de campañas internas. Ya nos encontramos dándole cumplimiento a estas acciones, como pueden ver en las oficinas dentro y fuera del H. Ayuntamiento hay unos carteles que dicen "Espacios Libres de Acoso", esto sirve para darle promoción al programa y

(Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin)



además como una medida preventiva, ya que estamos haciendo saber a las mujeres que hay una estructura que las protege, y a los agresores les mandamos el mensaje de que esas conductas violentas no van a ser toleradas. Cedo el uso de la voz a mi compañera Alejandra.

| Nombre | Objetivo | Principales Actividades | Población Beneficiaria |
|-------------------------|---|--|---------------------------------|
| Ayuntamiento Incluyente | Lograr la incorporación de la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos y lenguaje incluyente y no sexista en la comunicación interna y externa del H. Ayuntamiento | <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar disposiciones o normativas nacional y estatal. 2. Elaborar el Manual De Comunicación No Sexista, hacia un Lenguaje Incluyente 3. Desarrollar talleres en la Dirección de Comunicación Social 4. Dar a conocer el programa a directivos | Mujeres y hombres de Manzanillo |

C. ALEJANDRA JAZMÍN HUEZO MARTÍNEZ: El siguiente programa presentado es el de "Ayuntamiento Incluyente" con este tenemos la intención de lograr la incorporación de la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos y lenguaje incluyente y no sexista en la comunicación interna y externa del H. Ayuntamiento. Además de eso, estaríamos dando cumplimiento a las normas nacionales e internacionales que mandatan el uso de un lenguaje Incluyente y no Sexista en la comunicación oficial. Como primera acción de este programa, ya tuvimos un acercamiento con los compañeros y la compañera de la Dirección de Comunicación Social, los cuales participaron en un taller donde abordamos el uso de este tipo de lenguaje.

| Nombre | Objetivo | Principales Actividades | Población Beneficiaria |
|--------------------------------|---|--|---------------------------------|
| Obras Públicas Libres de Acoso | Incorporar una cultura de respeto entre ciudadanas y ciudadanos de Manzanillo | <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar disposiciones o normativas municipales que fomenten o regulen el respeto y buen trato. 2. Desarrollar capacitaciones al personal operativo o que esté en campo del H. Ayuntamiento sobre una cultura de respeto y las sanciones que marcan los reglamentos municipales | Mujeres y hombres de Manzanillo |



Tenemos también el programa de “Obras Públicas Libres de Acoso” donde trabajaremos con los compañeros y compañeras de la Dirección de Obras Públicas, para expandir las actividades que ya iniciamos con el Programa “Ayuntamiento Libre de Acoso” pero ahora nos corresponde salir fuera de las oficinas del H. Ayuntamiento, para que de esta manera, todo el personal que se encuentre laborando en el gobierno municipal, tenga un trato respetuoso para con la ciudadanía y en específico las mujeres.

| Nombre | Objetivo | Principales Actividades | Población beneficiada |
|---|--|---|---------------------------------|
| Programa de Actualización a la Normatividad Municipal | Contribuir a contar con un marco normativo municipal actualizado y confiable, armonizado a la legislación nacional y estatal en materia de género. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar disposiciones o normativas o legislación nacional y estatal para su armonización. 2. Elaborar los Reglamentos: De Acceso De Las Mujeres A Una Vida Libre De Violencia Para El Municipio De Manzanillo y Para La Igualdad Entre Mujeres y Hombres 3. Instalar los Sistemas Municipales 4. Desarrollar talleres y capacitaciones en las diferentes direcciones sobre PG 4. Conformar mesas de trabajo y el Plan Integral | Mujeres y hombres de Manzanillo |

C. SARA ELIZABETH CERNAS VERDUZCO: Gracias Alejandra. Con el programa de Actualización a la Normatividad Municipal, lo que nosotras estamos buscando es contribuir al mejoramiento de las funciones del H. Ayuntamiento creando los Reglamentos de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Ya tenemos el Reglamento de Acceso el cual está siendo revisado por la Dirección de Jurídico, para ser enviado a Cabildo y de esta manera hacerlo oficial para remitirlo a su publicación.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



| Nombre | Objetivo | Principales Actividades | Población Beneficiaria |
|---|---|--|------------------------|
| Programa de Actualización a la Normatividad Interna del IMM | Actualizar el Reglamento del IMMM y elaborar los reglamentos internos | <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar disposiciones o normativas nacional y estatal para la armonización. 2. Elaborar el reglamento rector del IMM | Trabajadoras del IMM |

C. SARA ELIZABETH CERNAS VERDUZCO: Con el Programa de Actualización a la Normatividad Interna del IMM lo que buscamos es fortalecer al Instituto, que se mejoren tanto las condiciones de las trabajadoras, así como el servicio que se ofrece. Dentro de estas acciones está el Reglamento Interno que hemos presentado previamente.

| Nombre | Objetivo | Principales Actividades | Población Beneficiaria |
|-------------------------|--|---|------------------------|
| Integración al BACOLVIM | Homologar criterios para el registro de las mujeres receptoras de violencias | <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar capacitación al ICM 2. Capacitación sobre la plataforma del BACOLVIM 3. Complementar el registro de las mujeres receptoras de violencias | Mujeres de Manzanillo |

C. ALEJANDRA JAZMÍN HUEZO MARTÍNEZ: A continuación exponemos la Integración al BACOLVIM (Banco Colimense de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres), este es una base de datos en donde se registran a todas las mujeres que han solicitado un servicio para salir de una situación de violencia. Vemos que hemos avanzado con las dos primeras actividades aquí expuestas y además, se ha tomado el registro de todas las mujeres que hasta el día de hoy han solicitado un servicio en el Instituto. Lo único que se tiene que hacer es seguir con el registro de los avances y de las nuevas usuarias.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Sara Elizabeth Cernas Verduzco' and 'Alejandra Jazmín Huezó Martínez']



| Nombre | Objetivo | Principales Actividades | Población Beneficiaria |
|--|---|---|------------------------|
| Programa Espacios Seguros para Mujeres | Generar una red de apoyo dirigida a las mujeres receptoras de violencias dentro y fuera de los establecimientos comerciales | <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un Protocolo de contención de mujeres víctimas de violencia en los espacios públicos de Manzanillo 2. Dar a conocer el programa entre empresarias y empresarios 3. Realizar capacitaciones con los sectores empresariales y primeros contactos 4. Dar a conocer y difundir el programa en redes sociales | Mujeres de Manzanillo |

C. SARA ELIZABETH CERNAS VERDUZCO: Gracias Alejandra. Espacios Seguros para Mujeres, es uno de los programas que creamos para conmemorar el 25 de Noviembre y es de los que hemos hecho más realce por las actuales problemáticas. Invitamos a empresarias y empresarios de Manzanillo para que contribuyan en el combate a la violencia contra nosotras designando a su establecimiento como un Espacio Seguro para las Mujeres. No sólo buscamos que el lugar pueda servir de resguardo temporal ante un hecho violento, sino que también el personal que atienda a la mujer que fue víctima de una manera eficaz, sin revictimizarla y sin ponerse en riesgo. Además de asegurarse de que la mujer sea canalizada a la institución que pueda apoyarla en ese momento, puede ser cruz roja o elementos de la policía, o en caso de que ella lo deseé, proveerla de transporte y regresar a casa.

C. ALEJANDRA JAZMÍN HUEZO MARTÍNEZ: Hemos estado haciendo un llamado a los dueños de todos los establecimientos que se pronunciaron en contra de la violencia hacia nosotras en los meses pasados, para instarlos a no sólo proporcionar el espacio, sino que también todos y todas las que laboran en ese lugar tengan conocimiento del Protocolo de Contención a Mujeres Víctimas de Violencia que hemos creado en el Instituto, ya que es una herramienta que sirve también para sensibilizar y atender de una mejor manera a las víctimas de estas situaciones.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



| Nombre | Objetivo | Principales Actividades | Población Beneficiaria |
|--|---|---|------------------------|
| Taller de Herramientas Tecnológicas y Manejo de la Computadora | Fomentar el empoderamiento y desarrollo de las mujeres a través de la preparación profesional en el uso de la computadora | <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar junto con la dirección de Sistemas el plan de trabajo 2. Hacer campañas de difusión 3. Desarrollar los talleres | Mujeres de Manzanillo |

C. ALEJANDRA JAZMÍN HUEZO MARTÍNEZ: Con el taller de Herramientas Tecnológicas y Manejo de la Computadora, contribuimos a disminuir la brecha que existe en cuanto al uso de tecnologías por parte de mujeres y hombres, ya que como sabemos, nosotras muchas de las veces no tenemos acceso a estas herramientas por diversas circunstancias. Es por eso que, queremos empoderar a las mujeres que por diversas razones no habían estado en contacto con una computadora o tienen miedo, ahora puedan hacerlo. Con esto también estamos dando cumplimiento a una de las acciones establecidas en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

| Nombre | Objetivo | Principales Actividades | Población Beneficiaria |
|--|---|--|------------------------|
| Taller de Empoderamiento y Autoestima para Niñas | Reflexionar junto a las niñas sobre las ideas aprendidas a su edad y mediante actividades lúdicas para incentivar la incorporación de nuevos elementos en la construcción de su identidad como niñas. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar las actividades del taller para el empoderamiento de las niñas 2. Hacer campañas de difusión 3. Desarrollar los talleres | Niñas de Manzanillo |

C. SARA ELIZABETH CERNAS VERDUZCO: La siguiente actividad es el Taller de Empoderamiento y Autoestima para Niñas. Como bien sabemos, si bien es cierto que, es difícil para nosotras tener espacios donde seamos escuchadas y podamos desenvolvernos, para las niñas lo es aún más. Es por eso que creamos un espacio donde puedan divertirse, jugar y aprender, pero también cuestionar todos esos estereotipos que nos limitan y nos violentan.

Tenemos planeado hacerlo una vez al mes, cada reunión de Consejo Técnico que las niñas no tienen clases.



| Nombre | Objetivo | Principales Actividades | Población Beneficiaria |
|---------------------------------------|---|--|------------------------|
| Oficios no Tradicionales para Mujeres | Desarrollar el empoderamiento económico a través de oficios no tradicionales para Mujeres | <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar con CMIC los talleres 2. Hacer campañas de difusión 3. Desarrollar los talleres | Mujeres de Manzanillo |

C. ALEJANDRA JAZMÍN HUEZO MARTÍNEZ: El programa Oficios no Tradicionales para Mujeres lo habíamos gestionado desde el año pasado con el Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), sin embargo, fue el cambio en su estructura, así que, volvimos a tener un acercamiento y nos comentaron que tiene un costo de 10,000 pesos cada taller. Eso no nos desanima ya que esperamos llegar a acuerdos para disminuir el costo y de esta forma permitir que las mujeres aprendan oficios que serán útiles tanto para su autoempleo, como para cubrir sus necesidades familiares.

| Nombre | Objetivo | Principales Actividades | Población Beneficiaria |
|---|--|--|-------------------------------|
| Primer Concurso de Fotografía "Los Derechos de las Niñas y las Mujeres" | Desarrollar la creatividad de mujeres y niñas en la visibilización de sus derechos a través de la fotografía con celular | <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar la convocatoria 2. Gestionar los premios 3. Hacer campañas de difusión 4. Desarrollar exposiciones fotográficas | Mujeres y niñas de Manzanillo |

C. SARA ELIZABETH CERNAS VERDUZCO: El primer Concurso de Fotografía "Los Derechos de las Niñas y las Mujeres" ya la realizamos en conmemoración al Día Internacional de las Mujeres. Cabe resaltar que hubo muy buena participación de las mujeres además de una recepción favorable del público en general. De aquí salieron 4 ganadoras y sus fotos estuvieron expuestas en la Explanada del H. Ayuntamiento durante poco más de una semana.

| Nombre | Objetivo | Principales Actividades | Población Beneficiaria |
|-----------------|--|--|------------------------|
| Juega como Niña | Desarrollar el empoderamiento de las niñas a través de juegos no tradicionales | <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar la convocatoria 2. Gestionar los premios 3. Hacer campañas de difusión 4. Organizar la logística con INMUDE | Niñas de Manzanillo |



C. ALEJANDRA JAZMÍN HUEZO MARTÍNEZ: El programa Juega como Niña, va dirigido a las niñas y tiene como propósito su empoderamiento a través de deportes no tradicionales. Para lograrlo planeamos llevar a cabo un torneo de fútbol ya que contribuye a romper estereotipos y demuestra que las mujeres pueden destacar en actividades que antes se pensaban exclusivas para los hombres. Será en colaboración con el INMUDE y la tenemos calendarizada para el mes de mayo.

| Nombre | Objetivo | Principales Actividades | Población Beneficiaria |
|-------------------|---|---|---------------------------------|
| Mirada de Mujeres | Generar un espacio de reflexión sobre las realidades de diferentes mujeres así como de paradigmas culturales a través de un ciclo de cine feminista como instrumento de conciencia social | <ol style="list-style-type: none"> 1. Seleccionar las cintas 2. Invitar gestoras y productoras 3. Elaborar el calendario 4. Hacer campañas de difusión en conjunto con el Instituto de la Cultura | Mujeres y hombres de Manzanillo |

C. ALEJANDRA JAZMÍN HUEZO MARTÍNEZ: Esta es otra acción denominada Mirada de Mujeres, que llevaremos a cabo en colaboración con el Instituto de la Cultura, tendrá el propósito de que con un ciclo de cine feminista reflexionemos sobre las diferentes realidades y paradigmas que enfrentamos las mujeres en diferentes ámbitos.

| Nombre | Objetivo | Principales Actividades | Población Beneficiaria |
|--------------------|--|---|---------------------------------|
| Reporta Manzanillo | <ol style="list-style-type: none"> 1) Combatir la inseguridad 2) Aprovechar las herramientas tecnológicas para reportar calles, parques o callejones con falta de iluminación o con poca visibilidad | <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar la plataforma para reportes 2. Hacer campañas de difusión 3. Elaborar los reportes para la dirección de Servicios Públicos | Mujeres y hombres de Manzanillo |

C. SARA ELIZABETH CERNAS VERDUZCO: A continuación presentamos el programa Reporta Manzanillo, el cual también da seguimiento a lo establecido previamente por la Alerta de Violencia de Género que se emitió para el Estado de Colima y, que establece como una de las acciones el mejorar el alumbrado en las calles. Para esto nos acercamos con la Dirección de Servicios Públicos y creamos un formato en línea que ayudará a la ciudadanía de Manzanillo a reportar de manera más rápida los espacios carentes o deficientes de alumbrado en las calles.



| Nombre | Objetivo | Principales Actividades | Población Beneficiaria |
|---|--|---|--|
| Caminos Seguros para Niñas y Mujeres | Rescatar espacios públicos para las niñas y las mujeres con su apoyo mediante la identificación de lugares inseguros y la metodología CEPTED | <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar el plan de trabajo con Participación Ciudadana para llegar a los Comités de Barrio 2. Realizar la convocatoria 3. Elaborar las metodologías | Mujeres, niñas y hombres de Manzanillo |

C. ALEJANDRA JAZMÍN HUEZO MARTÍNEZ: El programa Caminos Seguros para Niñas y Mujeres tiene como objetivo rescatar los espacios públicos para que la ciudadanía pueda reapropiarse de estos, ya que como bien sabemos, cuando un área presenta índices de inseguridad, los primeros en apartarse del lugar son las niñas, los niños y las mujeres. Sin embargo, nosotras estamos seguras que son espacios a los cuales tenemos derecho. Es ahí de donde surge la necesidad de crear estrategias como estas que se llevará a cabo en conjunto con los Comités de Barrio y las compañeras y compañeros de Participación Ciudadana.

| Nombre | Objetivo | Principales Actividades | Población Beneficiaria |
|----------------------------|--|--|---------------------------------|
| Charlas en escuelas | Difundir derechos humanos de las mujeres y fomentar la cultura de la no violencia contra las mujeres | <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar problemáticas en escuelas 2. Desarrollar las charlas | Mujeres y hombres de Manzanillo |

C. SARA ELIZABETH CERNAS VERDUZCO: Otro de los programas que tenemos para este año es el de hacer intervenciones en escuelas, en las cuales hemos abierto anteriormente un canal de comunicación con el personal de diferentes instituciones educativas, tanto públicas como privadas y, gracias a eso, ellas y ellos han podido externarnos sus problemáticas y necesidades y con base en estas, hemos desarrollado las temáticas de las charlas. Algunos de los temas que hemos abordado son el Acoso Callejero, los Mitos del Amor Romántico, Violencia de Género, Sororidad y Apoyo entre Mujeres.

| Nombre | Objetivo | Principales Actividades | Población Beneficiaria |
|-----------------------------|--|---|---|
| Actividades internas | Dar atención integral a mujeres receptoras de violencias | <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer los protocolos de actuación y contención 2. Elaborar material de manejo 3. Dar atención con perspectiva de género en cumplimiento con las leyes | Mujeres, hijas e hijos usuarios del IMM |



C. ALEJANDRA JAZMÍN HUEZO MARTÍNEZ: Por último les mostramos aquí las actividades internas del Instituto que se realizan día con día por nuestro personal especializado, en donde se dan las asesorías psicológicas y las asesorías jurídicas a las mujeres receptoras de violencia y a sus hijas e hijos que acuden al Instituto, además del apoyo para acceder a diversos programas y ser canalizadas con otras instancias gubernamentales. Todo esto observando las normativas relativas a los Derechos Humanos de las Mujeres y con perspectiva de género, protocolos de actuación.

Sería todo lo relativo al Plan Anual de Trabajo 2019.

C. SARA ELIZABETH CERNAS VERDUZCO: ¿Alguno o alguna de ustedes tiene una pregunta o comentario que deseé externar?

C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ: Quienes estén a favor del Plan Anual de Trabajo (PAT) 2019 aquí mostrado manifestarlo levantando su mano.

Se aprueba por unanimidad.

C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ: Seguiremos ahora con el punto número seis que es la presentación de los Convenios con la Universidad Vizcaya de las Américas, la Universidad Tecnológica de Manzanillo y el Colegio de Arquitectos.

C. SARA ELIZABETH CERNAS VERDUZCO: Gracias presidenta, además del trabajo conjunto que estamos realizando con las demás Direcciones y Departamentos del H. Ayuntamiento, nos hemos preocupado por establecer alianzas estratégicas con diferentes instituciones, preponderantemente con el sector educativo.

Es por eso que tenemos a bien informarles que hemos firmado un Convenio de Colaboración con la Universidad Vizcaya de las Américas, en donde quedaron plasmados dos puntos muy importantes: las *actividades extracurriculares-culturales* que se encargarán de contribuir y fortalecer al desarrollo profesional del alumnado mediante actividades culturales, conferencias y talleres con perspectiva de género para el logro de la Agenda 2030 de la ONU: alcanzar la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas, bajo el principio de Igualdad y No Discriminación y las *becas* las cuales podrán brindar la oportunidad para que las mujeres usuarias del Instituto puedan cursar sus estudios de formación superior en dicha Universidad.

También hemos tenido reuniones con el personal de la Universidad Tecnológica de Manzanillo (UTEM), para de esta forma obtener un mutuo beneficio, en el sentido de contribuir con la prevención de las violencias, además de aprovechar el espacio para el diálogo que propicie la promoción de los derechos de las mujeres entre el alumnado y el personal de la Universidad.

Además de eso, hemos platicado también con los directivos del Colegio de Arquitectos para colaborar con ellas y ellos en torno a nuestro programa "Obras Libres de Acoso" ya que, a la par, estaremos haciendo campañas de sensibilización en torno a la problemática de acoso callejero, además de establecer un compromiso en donde se promueva a las mujeres nuestro derecho de transitar libremente, sin ser víctimas de algún acto violento.



Esto sería a grandes rasgos el Convenio que ya hemos concretado y los otros dos que estamos por concretar.

C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ: ¿Algún miembro de los presentes tiene algo que quisiera comentar respecto a lo que acaba de exponer la Directora del Instituto?

Proseguimos con la votación.

Se aprueba por unanimidad.

C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ: Continuamos ahora con el punto número siete que son los Asuntos Generales.

¿Alguien tiene algún tema que se deba tratar en relación a lo aquí presentado o algo que tenga que comentarse en este momento? De no ser así proseguiremos a desahogar el punto con una votación de la manera acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ: El punto número ocho del orden del día es la clausura de la sesión por lo tanto les ruego que se pongan de pie.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Municipal procedió a la clausura formal del presente Acto.

C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ: Siendo las 15:43 del día 25 del mes de marzo de este año 2019, damos por concluida la **Primera Sesión Extraordinaria** del Consejo Directivo del Instituto de la Mujer Manzanillense.

Muchas gracias.

Se levanta para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por las que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido.

Firmando alcance de la misma para todos los efectos legales conducentes:

CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER MANZANILLENSE

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Presidenta del Consejo Directivo del
Instituto Municipal de las Mujeres en Manzanillo
Presidenta de la Comisión de Equidad y Género
Y Presidenta del Sistema de Desarrollo
Integral de la Familia (DIF Municipal)

C. SARA ELIZABETH CERNAS VERDUZCO
Directora del Instituto Municipal de las Mujeres en Manzanillo
Secretaria del Consejo Directivo

C. MA. DEL CARMEN GARCÍA GARCÍA
Consejera del Instituto Municipal de las Mujeres en Manzanillo

C. BÁRBARA MARIANA FIGUEROA MONTES
Consejera del Instituto Municipal de las Mujeres en Manzanillo



C. VANESSA HERNÁNDEZ FRANCISCANO

Consejera del Instituto Municipal de las Mujeres en Manzanillo

C. FRANCISCA RAMOS RIVERA

Consejera del Instituto Municipal de las Mujeres en Manzanillo

C. JANETT GUADALUPE GUTIERREZ QUINTERO

Vocal, Regidora Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación

C. ROSACRUZ RODRÍGUEZ PIZANO

Vocal, Directora General de la Dirección de Desarrollo Social



P.A

C. ROSA MARTHA LEAL MOLINA

Vocal, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
(DIF Municipal)

P.A

C. CARLOS MIGUEL LUNA MÉNDEZ

Vocal, Director del Instituto Municipal de la Juventud

C. ROBERTO RAMOS SÁNCHEZ

Vocal, Director de la Dirección de Salud Pública Municipal

Las presentes firmas forman parte integral de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Mujer Manzanillense celebrada el día del día 25 (veinticinco) de marzo de 2019 (dos mil diecinueve) , que consiste en 19 (diecinueve) hojas tamaño carta, válidas por una sola de las caras, en la ciudad de Manzanillo, Colima.